

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 122 RESERVADA

Sesión Ordinaria No. 122 RESERVADA

Sesión: Ordinaria

Fecha: miércoles 03 de agosto de 2022

Hora: 15h30 p.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahíta del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 15h30 p.m.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Por favor señor Secretario, proceda a constatar el quorum.

Interviene el señor secretario:

Con su venia señor Presidente, procedo a constatar el quorum de la sesión ordinaria N° 122 Reservada.

Asambleístas miembros de la Comisión:

Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		11h05
2	As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	X		11h05
3	As. Guadalupe Llorri	X		11h05
4	As. Paola Cabezas	X		11h05

5	As. Sofia Sánchez	X		11h05
6	As. Fernanda Astudillo	X		11h05
7	As. Mario Ruiz	X		11h05
8	As. Edgar Quezada	X		11h05
9	As. Gruber Zambrano			11h05

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, el señor Secretario procede a informar que al momento de constatar el quorum se encuentran presentes ocho (8) Asambleístas, contando con el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria No. 122.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango declara instalada la sesión 122, a la vez, solicita al señor Secretario de lectura al orden del día.

El señor Secretario procede con la lectura al orden del día de la siguiente manera:

CONVOCATORIA

A LA SESIÓN ORDINARIA No. 122

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente, de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad; y, de conformidad con lo prescrito en el artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador 57, 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 122, a realizarse el día miércoles 03 de agosto de 2022, a las 15h30, en la sala de sesiones de esta Comisión Especializada Permanente, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, ala occidental, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- En el proceso de Fiscalización y Control Político, respecto a los hechos relacionados con el Paro Nacional del 13 al 30 de junio de 2022, sobre las medidas adoptadas durante las jornadas de protesta, los hechos de violencia que constituyan infracciones y los acuerdos establecidos entre el gobierno y las organizaciones indígenas y sociales, recibir las comparencias de:

- a) *Director Fausto Cobo – Centro de Inteligencia Estratégica.*
- b) *Sr. Ministro Luis Lara – Ministerio de Defensa Nacional.*
- c) *General de Brigada Nelson Proaño Rodríguez - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas*

Hasta aquí la convocatoria, señor Presidente.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos la bienvenida al Director Fausto Cobo del Centro de Inteligencia Estratégica, quien va hacer sus aportes en el marco del proceso de Fiscalización y Control Político, respecto a los hechos relacionados con el Paro Nacional del 13 al 30 de junio de 2022, antes de dar la palabra, solicito a la As. Paola Cabezas encargar la Presidencia.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Gracias presidente, acojo la presidencia, tiene la palabra el Coronel Fausto Cobo.

Interviene el Director Coronel Fausto Cobo del Centro de Inteligencia Estratégica:

Señora presidenta, señores asambleístas, siempre va a ser para mí un honor estar en la Asamblea Nacional, no es la primera vez ahora funcionario designado sino que lo he hecho varias ocasiones ganando elecciones, la última 1600000 votos, ahí está en los registros del Consejo Nacional Electoral, yo entiendo y comprendo lo que significa la primera función del Estado, estuve en la última en el último periodo cuatro años en el cargo y el Pachakutik y el correísmo voto por mí, para que yo sea designado en el Consejo Administrativo de la Asamblea, ósea yo comprendo y estuve en la, en la sesión perdonen la Comisión de Seguridad y Soberanía esos cuatro años, entonces comprendo cuál es el proceso de fiscalización y de control político y los respeto en el más alto grado, pero ningún funcionario, ni electo por votación popular, ni tampoco designado, tampoco ningún ciudadano, ni juez, ni fiscal, ni cualquier otra autoridad o un ciudadano corriente puede ir más allá de lo que está determinado en la ley, en la norma, estaba escuchando la anterior fiscalización, al señor Comandante General de la Policía y escuchaba en que ley se fundamenta para ver tomado tal o cual decisión, hay un triángulo de Kelsen y el triángulo de Kelsen define claramente la jerarquización de la norma, pero todo lo que está dentro del triángulo es norma y hay que cumplirlo, nadie puede irse más allá de la ley y eso determina la Constitución de Montecristi, que nadie puede irse más allá de lo que determina la norma, en ese marco con el mayor respeto a la Comisión, a los señores de asambleístas, al señor parlamentario Mario Ruiz que vi su edad, tiene 38 años, bueno yo tengo 68 y si les cuento y estábamos conversando antes de la sesión, yo fui perdí mi carrera era la primera actividad de promoción tenía todo para ser

general, me dispusieron reprimir al pueblo en un momento determinado, y no lo hice me fui preso y fui, perdí mi profesión militar y la asamblea, perdón la Función Legislativa me dio amnistía junto con los señores indígenas no fueron ellos presos, fuimos nosotros los que estuvimos presos, así es que yo respeto tengo grandes amigos del movimiento indígena y el Pachakutik también estuve puesto esa wiphala, así que yo, siempre respetuoso, he trabajado con muchos de ustedes, saben que yo soy un hombre muy respetuoso un hombre que siempre está pegado y tratando de ser justo en el la justicia, no sé solamente Dios tiene la justicia divina, pero bueno en ese marco yo tengo que cumplir, no puedo irme más allá de la norma, entonces el primer requerimiento que me solicitan es cuál es, esta, está en la Ley de Seguridad Pública y del Estado que debe haber una resolución motivada para la calificación de los documentos, bueno yo he traído esto para que vean mi transparencia, yo no he puesto, primero yo no he hecho las leyes voté en contra de algunas, voté en contra, pero hay que respetarlas, están vigentes, bien esta es la resolución está tapada porque está puesto un sello que dice SECRETO, señor asambleísta, yo no hice la ley, no hice la ley, es secreta, está vigente, está aquí, viene firmada, le voy a leer la resolución le voy a leer, no, bueno, pero en todo caso aquí está la resolución y para que usted conozca que no es, no es, no quiera hacerla existe y está vigente ya, primera, la primera, voy yo está bien lo que dice señor Secretario, si está bien, entonces así es, entonces hay la buena voluntad, hay un camino señor asambleísta, hay un camino señoras y señores asambleístas, que es, estamos en un país democrático y lo pueden hacer los jueces, señor asambleísta, los fiscales para poder acceder a esto tienen que hacer un proceso, está disposición de todo ciudadano que haga el proceso de desclasificación, usted me, señor asambleísta en una anterior comparecencia citó un artículo que estoy totalmente de acuerdo, la asamblea fiscaliza y realiza el control político, pero enmarcado dice ahí en la Constitución y en la ley y la ley me impide a mí que yo pueda sin ese acceso enseñarle, pero está vigente, respecto a la segunda, respecto a la segunda, al segundo requerimiento me piden información sobre el supuesto financiamiento en las movilizaciones por el narcotráfico o por alguna otra actividad ilícita, yo creo que para todos los ecuatorianos, para todos es bueno que se transparente la información, que se logre determinar qué mismo pasó en las movilizaciones, cuál es la logística de las movilizaciones, yo he escuchado atentamente y a los voceros de la CONAIE a la cual no he mencionado nunca por el respeto que yo le tengo, en todas mis declaraciones que hablan de infiltrados violentos, bueno por todo eso, es bueno que se transparente y voy a utilizar la misma.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Coronel Cobo si me permite un momento, justamente tomando en cuenta la sensibilidad de la información que usted nos trae creería que es importante declarar esta sesión como reservada, señor Secretario que indique, verifique que podamos cumplir con ese requerimiento para continuar con la sesión.

Sí, pero miren más allá de eso no pueden hacerlo, yo ya he estado en tres más, no lo pueden hacer, si es que está conectada vía zoom yo no acepto que la declaren reserva, yo no acepto, es más así es disculpe así es discúlpeme, pero yo con todo respeto, pero más allá de eso de que permítanme terminar mi intervención y hagan lo que tengan que hacer.

Miren voy a tomar las mismas palabras de la señora fiscal de la nación, aquí yo la he visto su intervención acá, el Código Orgánico Integral Penal, determina que una vez apertura indagaciones previas, toda la información es reservada, entonces yo no puedo interferir con la justicia, y para conocimiento de cultura general, la inteligencia termina cuando se apertura una indagación previa, o cuando ya interviene la justicia, allí ya no tiene nada que ver la inteligencia y tiene que ver la Policía Judicial y las órdenes que emane del poder público en este caso la justicia, entonces por todas esas razones y la argumentación del caso yo no puedo dar esa información mientras no se levante sigilo, no se levante la reserva.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señora presidente y mil disculpas que le corte la palabra al Coronel Fausto Cobo, como petición de usted señora presidenta y bajo la supervisión de los miembros de la Comisión, se declare a esta sesión como reservada en función del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, con relación al numeral 10 Requerir a las servidoras y a los servidores públicos, la información necesaria para los procesos de fiscalización y control político, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales. La información clasificada como confidencial, reservada, secreta y secretísima será proporcionada bajo prevención de guardar la reserva que la ley dispone. Si del proceso de fiscalización y control político se derivan indicios de presuntos actos de corrupción, la información será puesta en conocimiento de la Fiscalía General del Estado.

(...) de la moción que existe por favor se declare la sesión cómo reservada y todas las personas que se encuentran en zoom excepto los asambleístas de esta comisión, salgan de la sesión para ser declarada como reserva, con su venia señora presidenta se cede a realizar este tipo de acciones.

INICIO DE LA SESIÓN COMO RESERVADA

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Por favor las personas que se encuentran dentro de la Comisión, les pedimos justamente retirarse.

Interviene el Director Coronel Fausto Cobo del Centro de Inteligencia Estratégica:

Siguen en zoom, yo no lo puedo hacer, yo no se quien esta en la casa, es contra la ley

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Colegas legisladores, habiendo propuesto que ante la sensibilidad de la información que vamos a tratar en esa sesión sea reservada, someto a votación para que los miembros de esta comisión resolvamos y continuemos en este procedimiento, por favor señor Secretario lea el Art. 151 de la LOFL.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señora Presidenta, procedo a dar lectura del Art. 151 de LOFL, Las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional y de las comisiones serán públicas. Se permitirá a la ciudadanía el seguimiento a las sesiones a través de los canales de comunicación de la Asamblea Nacional y las comisiones.

En casos excepcionales, por motivos de seguridad nacional, previa calificación del Pleno de la Asamblea Nacional y con el voto favorable de la mayoría absoluta, podrá declararse la reserva de las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional y su información. En el caso de las comisiones especializadas, la declaración de reserva se calificará con la mayoría absoluta de sus miembros.

Señores Asambleístas sometemos a votación, señor Secretario.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Con su venia señora Presidenta, procedo a la votación para la clasificación de la sesión como reservada:

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	En Blanco
As. Fernando Cabascango PRESIDENTE				
As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	X			
As. Gruber Zambrano			X	
As. Edgar Quezada				
As. Mario Ruiz			X	

As. Guadalupe Llori			X	
As. Paola Cabezas	X			
As. Sofía Sánchez			X	
As. María Fernanda Astudillo			X	

Expresiones de las y los Asambleístas al momento de consignar sus votos.

Interviene el As. Gruber Zambrano:

El asambleísta Gruber Zambrano, manifiesta que no entendió la moción el cual está siendo sujeto a votación, por lo que solicita se le explique de mejor manera y expresa que no se puede ser violentada la información reservada, y debido a que por temas de salud están conectados por vía zoom, por lo que se pide que hable de la información que se pueda brindar, debido al derecho que tiene el Coronel Cobo, solicita realizar hacer bien las cosas y coordinar bien, si una información es reservada el Coronel tendría la razón, porque no se conoce quienes estarían en el zoom.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Solicita al asambleísta Gruber Zambrano consignar su voto, y pide al señor Secretario le explique al mencionado asambleísta, el tema que esta siendo objeto de votación.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señora Presidenta, dentro del párrafo segundo del Art. 151 de la LOFL, en el que se señala en la parte final referente a las Comisiones Especializadas, la declaración de reserva se calificará con la mayoría absoluta de sus miembros, se ha solicitado la votación y la moción, en este caso con la declaración como reservada de esta sesión de comisión.

Interviene el As. Gruber Zambrano:

Con esta interpretación el As. Gruber Zambrano expresa que se abstiene en la votación.

Interviene el As. Mario Ruíz:

En efecto, podemos no estar de acuerdo con la actitud del Coronel Cobo, nos quiera dejar otra vez con la palabra en la boca e irse, yo considero que él tiene información reservada y en efecto tendremos que hacer una próxima sesión con carácter de reservada, desde un inicio este es el procedimiento correcto y el tendrá que entregar la información, es obligación de él, pero ahora puede hablar de la información que el tenga y no sea reservada, tiene que quedarse aquí para escuchar las preguntas que nosotros le hagamos en virtud de la información que no es reservada, inclusive la petición de la información que nosotros le vamos hacer, eso es lo correcto, por eso, yo señora Presidenta en virtud de lo que establece la ley y aquí no es estar a favor o no, caernos bien o no, es cumplir con la ley y si coincido señor Director del CIES, por lo tanto yo también me abstengo.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Justamente por la sensibilidad de la información que el Coronel Cobo ha traído a la Comisión, consideramos importante existiendo norma expresa que nos indique poder tratar estos temas, por eso hice la moción que corresponde justamente a nuestro proceso de fiscalización, cuando se trate de información reservada, no estamos fuera de la ley, por si acaso, creo que eso es muy importante y relevante, respeto es un derecho que tiene todos los legisladores, sobre todo por el tema telemático, pero quiero dejar completamente claro que la LOFL, nos faculta el procedimiento y que no estamos apartados de la ley, entonces viendo indiscutiblemente la aportaciones que tiene el Coronel Cobo, pero esta Comisión está tratando en derecho, por eso a favor.

Interviene la As. Sofia Sánchez:

Gracias Presidenta encargada, ya hace algunos minutos estaba pidiendo la palabra, porque hay ciertas particularidades que se tienen que tomar en cuenta, si es que nosotros nos desconectaríamos y no participaríamos, la Comisión se quedaría en este momento sin quorum, recordemos que estamos ahora 4 asambleístas conectados vía zoom, y en ese sentido tampoco se podría continuar con la sesión, si no se podría dar esta información por ser catalogada como reservada, por lo tanto desde un inicio que se convocó a esta sesión, debía esta estar catalogada como reservada, incluso ni siquiera para dar lo accesos para que podamos nosotros conectarnos por zoom, sé que algunos compañeros están con covid, en mi caso estoy con mis horas de lactancia pero creo que esta información es reservada, no se sabría si es que en la casa alguien está grabando, yo creo que ninguno de nosotros actuamos de mala fe pero entendemos la posición ahora del Coronel, por lo tanto en este caso mi voto sería abstención, considerándose que esta sesión debe convocarse con esta particularidad para que todos estemos presentes y se pueda dar información que es de suma importancia para la Comisión, muchas gracias.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Aunque no estuve de acuerdo con la posición del señor Cobo, en la vez pasada de coger y retirarse, pero entendiendo la situación y la información que es muy sensible y que por motivos por los diferentes problemas que tuvieron están conectados por vía zoom, no se puede dar esta información así, pero sí la Comisión debió haber convocado ya de manera reservada, para poder venir acá y poder atender esta situación, por ese motivo mi voto es abstención.

Interviene el señor Secretario:

Estimada Presidenta, existiendo únicamente dos votos a favor, no se da paso a la moción, la información seguirá siendo reservada y se realizará bajo su petición y venia señora Presidenta, una solicitud a una nueva convocatoria con orden de sigilo y se llamara nuevamente al Director Fausto Cobo.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

En este caso teniendo claridad que la información que posee el Coronel Cobo, encargado del CIES, es vital, es importante para este proceso de Fiscalización de la Comisión, señor Secretario, habría que convocar a una nueva sesión con el carácter de reservado para que justamente podamos tratar los temas que por ahora no han sido absueltos en esta comisión, sin embargo creo que hay información que todavía abordar, los legisladores tenemos todavía interrogantes, creería que Coronel Cobo esta muy abierto y predispuesto, y podría contestarnos, en ese caso podríamos retomar la sesión pública, por favor señor Secretario, encárguese de que los equipos técnicos cumplan con este requisito, que pasen los equipos técnicos otra vez y continuemos.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señora Presidenta damos continuación bajo pedido y moción de la Comisión a que esta convocatoria sea pública, se realizará las preguntas públicamente y abiertamente, se realizará la transmisión ya por medios digitales como corresponde, de acuerdo a la LOFL y se procederá con la sesión, estimados Comisionados.

Reinstalación de la Sesión de manera pública:

Se reinstala la sesión, de manera abierta la transmisión de la sesión a toda la ciudadanía siendo las 16h19.

Interviene el señor Secretario:

Estimada presidenta confirmamos que se reanuda la sesión número 122, bajo su venia nos encontramos dirigiéndonos a la ciudadanía por medios telemáticos, le devuelvo la palabra justamente para dar la bienvenida, nuevamente a la ciudadanía y continuar con la sesión número 122.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Gracias señor Secretario, bueno absuelto lo que establece la Ley Orgánica de la función legislativa sobre los temas y de las sesiones reservadas, hemos abierto la señal para que la ciudadanía pueda continuar expectante de esta Comisión y le damos la palabra al Coronel Fausto Cobo Director del Centro de Inteligencia Estratégica.

Interviene el Director Coronel Fausto Cobo del Centro de Inteligencia Estratégica:

Uno de los grandes objetivos que persigue ahora el Centro de Inteligencia Estratégica es difundir la cultura de inteligencia y miren la última sesión reservada, de la Comisión de Soberanía que es la encargada de trimestralmente auditar y controlar al Centro de Inteligencia Estratégica, se hizo en el CIES por primera vez apertura a assembleístas para que conozcan el CIES y allí mismo les invito a ustedes también, no tengo ningún problema que la sesión se haga allá cuando quieran, miren no hay ningún tema que no sea posible difundirlo hasta cuando la ley lo permitan, para que conozcan que se hace, las instalaciones y qué es lo que allí funciona, entonces como parte de este objetivo esta es una gran oportunidad para y el tercer punto me lo permite hacer, me pide que yo diga que sea que acciones se ha tomado para identificar a los autores, dice, el requerimiento me puede, señora Presidenta, que el Secretario me pueda leer el tercer requerimiento, tenga la bondad.

Por favor el tercer pedido que me pedía, de la convocatoria, el tercero.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señora presidenta, mediante oficio dirigido al CIES, el tercer punto señala que se indique las acciones realizadas por parte de la entidad a su cargo, respecto a los ciudadanos que dispararon en el sector Tumbaco, Ruta Viva a los manifestantes, los cuales se identifican varios videos que circularon en redes sociales, de ser la información reservada remítase a las medidas de seguridad correspondientes.

Hasta aquí el texto señora Presidenta.

Interviene el Director Coronel Fausto Cobo del Centro de Inteligencia Estratégica:

Una pregunta que me permite informar a la ciudadanía y a ustedes, la inteligencia llega hasta el momento en que se judicializa el caso, ese mismo momento ya no puede actuar inteligencia porque es la Policía Judicial a través de órdenes fiscales las que lleva a cabo las investigaciones, romper esa norma sería tremendamente un delito, entonces me piden que acciones yo no puedo tomar acción no lo puedo hacer porque ya está en manos de la Fiscalía y está en manos de la Policía Judicial, allí inteligencia estaría actuando fuera de la ley, entonces yo no puedo tomar acciones si lo hay si lo haría estaría infringiendo la ley del Código Orgánico Integral Penal y la propia ley de Seguridad Pública del Estado y las atribuciones la inteligencia llega hasta ese momento, si se hace algo después de eso es ilegal, yo no voy a infringir la ley, no lo voy a hacer mientras yo esté dirigiendo el CIES, entonces no he tomado ninguna acción porque sería contrario a la ley, este rato ese tema está en manos de la Fiscalía y la Policía Judicial y lo ha dicho aquí la Fiscal aquí en esta misma comisión, eso está aperturado ese mismo tema, entonces esa es mi respuesta no puedo no puedo ir más allá de la ley, así que he contestado las 3 preguntas dentro de lo posible y estoy a su disposición para responder preguntas.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Agradecemos la intervención del Coronel Fausto Cobo Director del Centro de Inteligencia Estratégica, pedidos de palabra de los legisladores, tiene la palabra la asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Gracias señora Presidenta, señor Coronel Fausto Cobo, a ver el señor Presidente Lasso, el señor Ministro Patricio Carrillo, el Comandante General de la Policía Fausto Salinas y usted, en varias entrevistas a nivel nacional y públicas, han manifestado cosas similares, que las manifestaciones han sido financiadas con grupos relacionados al narco al narcotráfico a bandas delincuenciales incluso involucran al correísmo, yo sé que la información que la tiene que dar ahora es reservada, pero mi pregunta va, en qué se basaron ustedes y habló y le hablo a todas las personas que han mencionado que son autoridades a nivel nacional en qué se basaron para salir a hacer declaraciones públicas si recién se está iniciando estás investigación, porque es la respuesta que han dado todos los comparecientes en este día, que están en investigaciones que todavía no tienen alguna respuesta, en qué se basaron ustedes para primera instancia salir a los medios de comunicación y decir y disculpe lo que le voy a decir muy frescos de lengua, fueron financiadas por grupos relacionados al narcotráfico, por qué hicieron eso, hablan del Gobierno del encuentro, hablan de que hay que quitar la polarización, que hay que quitar esta guerra política que alguno le echen la culpa al otro, si

desde las principales autoridades y ahora si habló directamente de usted dice que el paro ha sido financiado con dinero del narcotráfico y del crimen organizado, esa es mi pregunta señor Fausto, muchas gracias señora presidenta.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Quien manifiesta que, de acuerdo al procedimiento parlamentario, se realizarán todas las preguntas, debe tomar nota y luego de que intervengan todos los Asambleístas, intervendrá el Coronel para las respuestas, y procede a dar la palabra al As. Mario Ruíz.

Interviene el As. Mario Ruíz:

Gracias señora presidenta, en efecto y la información reservada que en efecto usted va a tener que proporcionarnos a nosotros, en el momento en que tengamos su comparecencia en esto de la fiscalización que yo mismo estoy llevando al centro de inteligencia que usted está manejando, así como ustedes me han de estar investigando, teléfonos y todo para justificar algo que no van a encontrar, obviamente pero también ya le estoy fiscalizando, entonces tendrá que llegar y tendrá que de acuerdo al artículo 9 numeral 10 proporcionar porque ya no hay la descalificación desclasificación de la información por los jueces que era con la anterior ley de la función legislativa, ahora simplemente se declara reservada se viene y se proporciona a los asambleístas; segundo la pregunta yo quiero hacer proyectar un video, tenga la bondad señora Presidenta.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Proceda señor Secretario.

Interviene el señor Secretario:

Con su venia señora Presidenta, estimado asambleísta procedemos a proyectar el video que nos había solicitado.

Descripción del video, lo manifestado por el Coronel Fausto Salinas en una entrevista en Teleamazonas:

(...) el tutelaje de la democracia, definen quien debe estar en el poder, quien debe salir, cuál es el plazo, pero lo ha dicho el cabecilla de estos actos vandálicos lo que, es que por eso es que se llama revolución molecular disipada, porque en la confusión asaltan el poder y ahí entonces aparece cualquier cosa, ellos así están actuando y no solo aquí, no solo aquí es un modelo que está en la región (...)

Interviene el As. Mario Ruíz:

Haber, la revolución molecular disipada, vamos a ver teoría que la otra vez yo dije que era trasnochada para mí es trasnochada pero por eso no se va a ir ahora, dejárame hablar, señora presidenta tenga la bondad yo no lo interrumpí al Coronel, pero yo tengo que recibir la orden de la Presidenta, Coronel, tengamos el respeto debido por favor, entonces a ver teoría de la revolución molecular disipada, esa teoría y es una teoría vinculada a grupos políticos de ultraderecha sí, como Uribe, Piñeira, Bolsonaro, Uribe en Colombia, Piñeira en Chile, Bolsonaro en Brasil, esa teoría su creador, el creador de esa teoría es un señor con un tinte medio kilo fascista se llama Alexis López Tapia Chileno, esa teoría de que busca validar el discurso del enemigo interno, en la micro guerrilla, la que hay que combatir, a la que hay que eliminar, a la que hay que encerrar, que hay que matar encarcelar, desterrar como en los tiempos antaño, esa teoría, es esa teoría, es el marco teórico con el que se sustenta el análisis del Centro de Inteligencia Estratégica CIES, porque usted como Director del Centro de Inteligencia Estratégica, busca validar una teoría llanura mente aceptable, pero políticamente bastante válida y acogida por gobiernos de extrema derecha, para justificar el accionar violento del Estado de las fuerzas del orden y obviamente, sabemos su trayectoria Coronel, sabemos que usted estuvo encarcelado y sabemos que usted estaba del otro lado, hace algunos años, ahora nosotros estamos de este lado, y usted está al lado del poder punitivo del Estado y considerando que la información a su cargo tiene carácter reservado por mandato de ley, nosotros sabemos, yo quisiera permitirme aquí públicamente hacerle llegar una petición, primero que con el carácter reservado como quiera que sea, para cuando usted venga nos entregue los indicios de información de inteligencia obtenida para determinar que detrás de la movilización y el paro nacional, existió financiamiento por parte de organizaciones delictivas asociadas al narcotráfico, indicios de información de inteligencia de las supuestas células y movimientos guerrilleros intervinientes dentro de la paralización nacional, eso aquí a estos legisladores tiene que dar, a nosotros nos han dicho mucho, cuidado te metas con el Centro de Inteligencia, cuidado te metas con el Coronel Cobo, no señor, no, aquí vinimos a hacer lo que el pueblo ecuatoriano nos ordenó hacer y nos mandó hacer y no le tenemos miedo si aparece por ahí algún carrito con droga, con minería ilegal como resultado, no pasa nada pues iremos a la cárcel como usted algún día se fue Coronel, por defender a ese pueblo al cual ahora nosotros defendemos, gracias señora Presidenta.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Señor Secretario, existen más peticiones de palabra?

Interviene el señor Secretario:

Señora Presidenta, informar que por medios telemáticos no se ha solicitado la palabra y por medios físicos no existe solicitud de palabra.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Bueno, de acuerdo al procedimiento parlamentario el Coronel Cabo tiene 20 minutos para sustentar las preguntas que han realizado los legisladores, tiene la palabra Coronel Cabo.

Interviene el Director Coronel Fausto Cobo del Centro de Inteligencia Estratégica:

Haber yo di esa entrevista en teleamazonas, fue antes de que se judicialice algún tema de las protestas, jamás en este contexto he nombrado la palabra CONAIE, jamás que es justamente la organización social más importante en las movilizaciones, en primer lugar, en segundo lugar, le quiero decir que hasta puedo presentar tenga la bondad, ya está.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Por favor señor Secretario proceda al requerimiento del Coronel Cabo.

Interviene el Director Coronel Fausto Cobo del Centro de Inteligencia Estratégica:

Miren, por el propio bien de la organización al cual yo respeto pero absolutamente, qué es la CONAIE, es bueno que se determine y se diga las cosas como son, porque ustedes mismo han manifestado ya van a ver han manifestado que es una lucha pacífica, que ustedes saben al tema como yo le he manifestado, que participe en una tema de esta naturaleza, 590 mil personas aproximadamente 590 mil personas en los 18 días, con un promedio aproximado de 35000 personas diarias en la movilización, en las calles, en las carreteras de una ciudad a otra y una serie de elementos que requieren absolutamente financiamiento y entonces ahí están en la en la línea de superior el número de eventos que en cada día se iban realizando, en cada evento es requiere logística, pase por favor, entonces se requiere pues logística para armas, para municiones, para una serie de elementos, para eventos, siga pasando, se requiere mire usted ahí para alimentación, para movimiento de vehículos, para gasolina, para, qué sé yo de alimentación, ahí hay también viene las personas de comunicación, se requiere y yo estoy seguro que la CONAIE lo ha hecho, por eso mismo hay que miren ahí hay cientos y cientos ciento decenas de vehículos, no me voy a inventar y esos vehículos ahí están y tiene que alguien tiene que poner gasolina, alguien tiene que movilizar, llantas, aceite alguien tiene que poner, bien ahí, está armamento y no es la CONAIE, ustedes mismos han dicho infiltrados, está bien yo estoy de acuerdo, entonces hay que ver quiénes financian a los infiltrados, pues porque ahí estamos viendo armas, ahí estamos viendo máscaras, ahí estamos viendo de armas, miren cómo bajan de los buses con armas, mire las armas, mire todo eso cuesta, siga pasando pues

alguien tiene que 590000, alimentación, vestimenta, transporte, insumos artículos, de aseo, medicinas, combustible, peajes, conductores, pintura, material Petro, cables, llantas, combustible, entrenamiento, todo eso tiene un costo, entonces qué bueno sería que nos digan de dónde financian, pues yo estoy de acuerdo, yo también participe en dos movilizaciones de 2 paros de la, bueno pero no había, este no había este tipo de cosas, obviamente yo no había la historia para eso la historia es una de los puntos más importantes, entonces por eso el movimiento indígena debería de transparentar, había algo más, tenga la bondad, y de esto hay montón, ni siquiera las cámaras de ECU y una serie pase, ponga por favor.

Interviene el señor Secretario:

Estimada Presidenta confirmamos que en este momento el equipo técnico justo parte del Centro de Inteligencia está remitiendo la información para que puedan ser puesta en conocimiento.

Interviene el Director Coronel Fausto Cobo del Centro de Inteligencia Estratégica:

Bien ahí está, miren esto mire ambulancias, muertos, entonces hay que saber no son, yo estoy seguro son infiltrados, soy claro, yo participo por eso, ahí está vean envenenamiento de agua, muertos, quema, entonces todo esto implica logística, siga, pase, miren vehículos quemados, vea esto pase, siga y mucho más, podemos pasar toda la tarde, entonces aquí lo que se está diciendo es justamente por salvaguardar a las organizaciones sociales, que hay que definir quién financia la parte de la violencia de los infiltrados, de todo aquello, de todo aquello que no es pacífico y que el derecho a la resistencia, eso es un tema de la seguridad que esa es la intención, ya gracias, entonces esta entrevista para contextualizarlo el 15 de junio primera cosa, segundo dice acciones violentas del Estado, qué es el Estado, el estado es la nación la plurinacionalidad el estado es la institucionalidad estado es del Gobierno el estado de la soberanía e territorio los recursos eso es el estado, quién es el violento contra el estado, no me refiero a la CONAIE, quien, créame que lo hago con todo corazón, entonces ese es el tema, ahora dice usted que esta es una teoría de la ultraderecha de la revolución molecular disipada, póngame de nuevo esa la última, esta molécula de la revolución molecular disipada, póngame el anterior no es la CONAIE, es una molécula infiltrada, ya le voy a poner ahí, ya le voy a poner ahí, con las armas, disparando, eso no es la CONAIE, eso no es resistencia, pónganme por favor, sí bien de acuerdo, secreto eso mire de ahí disparando nos están disparando eso no es la con aire eso no es resistencia este obvio alguien tiene ahí tiene que esta esta organización tiene que tener alguna formación, alguna estructura, algo que hay que tener porque no es la CONAIE miren, ahí no hay ni siquiera los indígenas están ahí, entonces, no es trasnochada, verá la revolución molecular disipada es una teoría, una teoría que sirven de referencia de referencia no, no, no, haber y entonces el mariateguismo yo le podría decir a usted, que está contemplada en el libro estallido, quién lo escribe, entonces para mí yo también podría decir

que desde ese punto de vista, y no lo hago que es trasnochado, son teorías son doctrinas que el Estado del otro tiene y que podemos o no estar de acuerdo para eso es la democracia y que sirven de análisis referencial, que no es una norma que no es un tema que a rajatabla hay que cumplir, que no es referencial así como el mariateguismo, también hay del otro lado, pero la revolución molecular disipada sale y se forma o se conforma de la deconstrucción marxista, de la deconstrucción marxista mire usted, porque el marxismo a diferencia de otras ideologías hacen se hacen una autocrítica permanentemente o cada y lo impulsan en determinados tiempos, con mayor fuerza, entonces podemos denotar pero este, esta es la contextualización de lo que yo le estoy manifestando, que bueno sería que bueno sería para el país, que logremos que todos estos grupos infiltrados nos digan qué hacen ahí con armas, dañando el derecho a la resistencia pacífica, que muchas organizaciones sociales tienen como una de sus estrategias, a otro temita quiero de una vez por cultura de inteligencia aprovechando este tema, la inteligencia tiene niveles, nivel para poder trabajar, libertad, el nivel operativo y el nivel estático y eso tiene que saber la opinión pública, porque es parte del objetivo de cultura inteligencia, el CIES tiene como responsabilidad la inteligencia estratégica, assembleista y señores assembleistas, no sé cómo sería antes y no voy a entrar a criticar o no, lo de antes yo lo voy a responder de lo que yo estoy aquí, la inteligencia estratégica no realiza operaciones especiales señor assembleista, cuando usted me dice me han de interferir teléfono en mi gestión no lo hago, y no lo voy a permitir que lo haga, no, no, no lo hago, se lo hace con, en otro nivel y cuando ya está judicializado y lo hace la Policía Judicial con orden de algún juez, ya en el CIES no se hace interceptación, no se hace y no voy a permitir que lo haga, porque está fuera de la ley, no se hacen operaciones especiales de inteligencia, que antes sí se lo hacía, yo he prohibido no se lo hace, yo recibo inteligencia táctica y operativa de los componentes del sistema, quienes son los componentes del sistema, la dirección de inteligencia de las Fuerzas Armadas para todo lo que es defensa nacional, la dirección de inteligencia de la policía nacional, que es para el tema de orden público y termina la inteligencia cuando sea judicializado, el CIES, repito señor assembleista, usted que está fiscalizando el CIES, no hace operaciones especiales, en mi gestión, es más todo la tecnología de interceptación saque del CIES y entregue a la Policía Nacional, está en la Policía Nacional con un convenio con la Fiscalía, para que puedan operar desde la Policía Nacional, yo le doy esta información porque es transparente y le voy a invitar al CIES, están invitados, las puertas están abiertas.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Agradecemos la participación del Coronel Fausto Cobo, nos ha pedido la palabra la assembleista María Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Gracias señora presidenta, solo dos puntos de reflexión, el primer punto usted manifestaba que ellos eran los violentos y yo hago la reflexión aquí a todos los colegas y a todos los ecuatorianos, ustedes no creen que los violentos son los que no dan empleo, los que no generan empleo, los que hacen los que no dan políticas públicas para el favor del pueblo, los que no te proveen medicina para que se atienda el mismo pueblo, los que no te dan soluciones a la educación, a la a la infraestructura, a las obras, a las carreteras a los agricultores y etcétera etcétera la serie de problemas que tiene el Ecuador y teniendo un presidente y un Ejecutivo que no ejecuta absolutamente nada, aparte de sus palabras bonitas y su gobierno del encuentro, yo creo que los violentos son otros y estamos viendo desde otra perspectiva y la de la que nos conviene del lado del Ejecutivo, decir que los violentos son los manifestantes, primer punto y segundo punto ojalá que investigación que llegue a Fiscalía no duerma el sueño de los justos, porque cuando no les conviene revelar información, porque se encuentran involucradas ciertas personas que son del círculo cercano de ellos y no son del círculo que quieren atrapar entonces duerme el sueño de los justos, estas dos reflexiones señora presidenta, para todos los colegas muchas gracias.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

Coronel Cobo, agradecemos su comparecencia, creo que ha sido importante la visita suya a la Comisión porque esto también nos permite observar la necesidad de poder analizar esta información, con la rigurosidad que plantea la ley y nos dará siempre mucho gusto recibirlo en la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Interviene el señor Secretario:

Estimada presidenta, no existen, no existen los comparecientes del Director Fausto Cobo quien se ha solicitado su comparecencia sea de forma posterior al igual que el del General de Brigada Nelson Proaño, no existido respuesta, se han culminado puntos del orden del día, bajo su venia se procedería a clausurar la sesión.

Interviene la As. Paola Cabezas, Presidenta encargada de la Comisión:

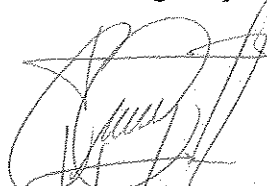
Perfecto señor Secretario.

Clausura de la Sesión:

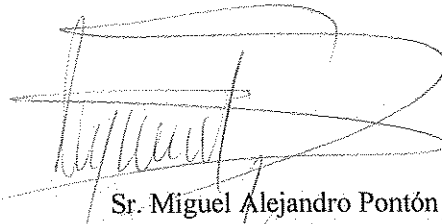
Interviene el señor Secretario:

Con su venia señora Presidenta, bajo su mandato clausuramos la sesión siendo las 16h48 de la tarde.

ACTA ELABORADA POR: Ab. Cecilia Vega Ilaquiche – Prosecretaria Relatora.



As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



Sr. Miguel Alejandro Pontón
**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**